

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO NORTE
AV. RECOLETA N° 672

FOLIO 77314586588

MIGUEL HERNÁN PICA CASANOVA
RUT N° 5.003.626-K

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE
AUTORIZA EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA.

RECOLETA, 02 OCT 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES. EX. N° 2568

La presentación de fecha 08.09.2014, del Sr. Miguel Hernán Pica Casanova, RUT N° 5.003.626-k, con domicilio en calle Baquedano N° 553, Comuna de Lampa, con giro o actividad comercial de Supermercado, Minimarkets, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 0037 del 14.01.2005, de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente de la siguiente máquina registradora, emisora de vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, ubicada en Calle Baquedano N° 553, Comuna de Lampa:

MARCA	MODELO	N° Serie	TIPO	CAJA	RES.N°	FECHA	N° FISCAL
ELCA-UNIWELL	NX 5400	40416977	A	1	4147	05.11.2002	160142
ELCA-UNIWELL	NX 5400	40416944	A	2	4147	05.11.2002	160143

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución Ex. N° 1030 de 21.08.1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° QUE, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex. 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquina registradora, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE



L. J. MICA/fcg.
DISTRIBUCION:

- Miguel Hernán Pica Casanova
Calle Baquedano N° 553, Comuna de Lampa
- Dirección Regional Santiago Norte
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente

LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO
JEFE DEPARTAMENTO
PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA